

Expediente: 280/25
Carátula: ORO VERDE S.A. C/ BANCO BBVA ARGENTINA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 06/06/2025 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BANCO BBVA ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20305394999 - ORO VERDE S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 280/25



H20901761545

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: ORO VERDE S.A. c/ BANCO BBVA ARGENTINA S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 280/25.-

NOTA ACTUARIAL:

En fecha 05/06/2025 atento al decreto que antecede radico los presentes autos al **Centro de Mediación Judicial Obligatorio** a los fines correspondientes. JAAA

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.